

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE NORCASIA, CALDAS.
Norcasia, Caldas, trece (13) de mayo dos mil veintidós (2022).

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 y 446 C. G. P.

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 17495-40-89-001-2021-00067-00

DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: CLAUDIA PATRICIA CARDONA HINCAPIE y JOSE EDILSON CARDONA HINCAPIE.

TRASLADO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE

TÉRMINOS: TRES (03) DÍAS

PROCEDIMIENTO: ARTÍCULO 110 Y 446 DE C G.P.

FIJACIÓN: MAYO 13 DE 2022 A LAS 8:00 A.M.

DESFIJACIÓN: MAYO 13 DE 2022 A LAS 6:00 P.M.

JUANITA ROSSERO NIETO
SECRETARIA

VENCIMIENTO DEL TÉRMINO: 18 DE MAYO DE 2022, A LAS 6:00 P.M.

JUANITA ROSSERO NIETO
SECRETARIA

